



unipáez

2021

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RELACIÓN
CON LOS EGRESADOS**



**CONSEJO SUPERIOR
Acuerdo No. CS-002-2021
25-2-2021**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ – UNILUISGPAEZ

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS EGRESADOS

Acuerdo No. CD-009-2020 del Consejo Directivo de la UNILUISGPAEZ de noviembre 24 de 2020

por medio del cual se establecen las políticas de gestión de las relaciones con los egresados en el marco del Sistema de Gestión Institucional de Egresados de la UNILUISGPAEZ

El Consejo Directivo de la UNILUISGPAEZ en uso de sus facultades legales y estatutarias y considerando

CONSIDERACIONES:

1. Que, el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia establece la participación de la comunidad educativa en la dirección de las instituciones de educación.
2. Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y, entonces, estas podrán darse sus propias directrices y regirse por sus propios estatutos.
3. Que, la Ley 30 de 1992, en el capítulo VI, Artículo 28, le reconoce a las universidades, entre otros derechos, su potestad de darse y modificar sus estatutos, adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para cumplir su misión social y su función institucional.
4. Que, es función del Consejo Directivo expedir y modificar los reglamentos y estatutos de la UNILUISGPAEZ de conformidad con lo estipulado en sus Estatutos Generales.
5. Que, la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, reconoce a los egresados como miembros de la comunidad educativa.



6. Que, la Ley 30 de 1992 en su Artículo 64 reconoce a los graduados como miembros relevantes de la comunidad universitaria al establecer su representación en el Consejo Directivo Universitario que es el máximo órgano de dirección y gobierno de las universidades públicas.
7. Que, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), entre los lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Instituciones y de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado, establece que los egresados son factor fundamental de pertinencia e impacto social.
8. Que, el Decreto No. 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, que reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, incluye en el Artículo 2.5.3.2.3.1.5, como condición para obtener dicho Registro, la existencia de un programa de egresados, pues ellos evidencian la apropiación de la misión institucional y, por lo tanto, son quienes, a través de su desarrollo profesional y personal, contribuyen a las dinámicas sociales y culturales y, entonces, "... la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional".
9. Que, para efectos de la gestión estipulada en la presente política se delega a la Coordinación Administrativa hasta tanto el Consejo Directivo no cree el área de gestión de Egresados de la UNILUISGPAEZ. Esta instancia será la encargada de hacer seguimiento a la gestión de los egresados, recopilar información para el diseño de políticas y estrategias institucionales e involucrarlos en el desarrollo de la misión institucional.
10. Que, los estatutos de la UNILUISGPAEZ establecen que la institución garantice la participación del egresado en los órganos de administración y dirección académica; fomente los procesos de asociación y mantenga un sistema de información actualizado para realizar seguimiento, mantener contacto con ellos y ofrecerles formación continua.
11. Que, para garantizar la participación democrática de los egresados en los órganos de gobierno de la UNILUISGPAEZ mediante del acuerdo No. CD-005-2020 de agosto 24 de 2020 se aprueba el "Reglamento de Participación en Órganos de Gobierno".
12. Que, la UNILUISGPAEZ debe preservar una relación estrecha con sus egresados para el conocimiento y evaluación permanente de su desempeño, posicionamiento e impacto en el medio.
13. Que, la UNILUISGPAEZ debe mantener relaciones con sus egresados que faciliten canalizar sus aportes y experiencias para contribuir al fortalecimiento de sus procesos de planeación, evaluación y aseguramiento de la calidad.



ACUERDA:

CAPITULO I DE LA NATURALEZA Y SENTIDO DE LA POLÍTICA

ARTÍCULO 1. - POLÍTICA. La Política de Gestión de Egresados de la UNILUISGPAEZ establece el marco institucional para la gestión y consolidación de las relaciones con sus egresados para el mutuo beneficio. Esta Política Institucional se orienta por los criterios de integralidad, participación y pensamiento prospectivo, que permiten articular los objetivos de la política para mejorar el nivel de bienestar de los egresados y el mejoramiento continuo institucional.

ARTÍCULO 2. – DEL EGRESADO. Se entiende por egresado de la UNILUISGPAEZ a toda persona que estuvo matriculada en un programa académico de pregrado o postgrado, culminó sus estudios y obtuvo el título correspondiente.

PARÁGRAFO: El perfil de los egresados se construye desde los fundamentos institucionales establecidos en la misión, visión, objetivos, valores y principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de las políticas y lineamientos curriculares que se plasman en los respectivos planes de estudio de los programas académicos de pregrado y posgrado.

ARTÍCULO 3. – IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS. La Política de Egresados de la UNILUISGPAEZ se implementa a través de la Coordinación Académica.

PARÁGRAFO PRIMERO: Como se trata de una política institucional, desde la Coordinación Académica se coordina la gestión de las relaciones con los egresados de cada uno de los diferentes estamentos institucionales para garantizar la unidad de criterio en los programas y acciones que se lleven a cabo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En armonía con los distintos estamentos de la UNILUISGPAEZ, la Coordinación Académica planifica, coordina, evalúa y fortalece la estrategia para la gestión de egresados, su implementación y las acciones y resultados de cada uno de los involucrados.


ARTÍCULO 4. – PRINCIPIOS. Los principios que guían la Gestión de las Relaciones con los Egresados de la UNILUISGPAEZ son los siguientes:

1. **Excelencia.** El destacado desempeño social y profesional de los egresados en la satisfacción de necesidades y resolución de problemas de la comunidad se constituye en el referente principal de la excelencia académica de la institución y del cumplimiento de su formulación estratégica.
2. **Interacción.** La UNILUISGPAEZ generará y consolidará espacios y oportunidades de encuentro y dialogo permanente con sus egresados. Dispondrá además de un variado y robusto portafolio de servicios para satisfacer las necesidades y expectativas de desarrollo personal y profesional de sus egresados.
3. **Integración.** La UNILUISGPAEZ trabajará en red con sus egresados y sus organizaciones para desarrollar actividades misionales y así lograr un mayor impacto en su área de influencia.



4. **Responsabilidad Social.** LA UNILUISGAEZ y sus egresados entienden que son socios tanto en la solución de los problemas de la comunidad como en el incremento de su nivel de bienestar.
5. **Vinculación.** Los egresados son miembros activos de la comunidad universitaria y se constituyen en el principal testimonio del quehacer misional y del buen nombre de la institución. Por ello, la UNILUISGPÆZ procura su vinculación permanente en los procesos y en la toma de decisiones institucionales.
6. **Pertenencia e Identificación.** La UNILUISGPÆZ procura la satisfacción y compromiso de sus egresados con ella y su quehacer, y su identificación con los logros, objetivos, acciones, valores y principios institucionales.
7. **Mejoramiento Continuo.** La UNILUISGPÆZ realiza seguimiento permanente al desempeño del egresado y su impacto en el medio, como un insumo primordial en los procesos de calidad y mejora continua de la Institución.
8. **Aprendizaje Permanente.** Esto implica la relación estrecha, y el compromiso de la UNILUISGPÆZ, con el proceso de fortalecimiento de competencias de los egresados a lo largo de su vida profesional.
9. **Retroalimentación Curricular.** Implica la participación de los egresados en los procesos académicos y curriculares, aprovechar su experiencia y retroalimentar el currículo para mejorar la pertinencia y calidad de los programas académicos.

ARTÍCULO 5. – OBJETIVOS. La Gestión de las Relaciones con los Egresados de la UNILUISGPÆZ tiene por objetivo general enriquecer la relación y vinculación de la Institución con sus egresados y, al mismo tiempo, producir beneficios mutuos en todas sus interacciones. Los objetivos específicos de la Gestión de las Relaciones con los Egresados de la UNILUISGPÆZ son:

1. Afianzar el sentido de pertenencia e identificación de los egresados con la LUISGPÆZ.
2. Promover la participación de los egresados en los procesos de elección en los órganos colegiados de representación como: Consejo Directivo, Consejo Académico y demás instancias y procesos institucionales donde se requiera.
3. Fomentar la participación de los egresados en los procesos de autoevaluación, reformas curriculares, acreditación y aseguramiento de la calidad tanto de la institución como de los programas de pregrado y posgrado.
4. Mejorar continuamente la comunicación entre los egresados, la UNILUISGPÆZ y la sociedad en general.
5. Disponer de información actualizada de los egresados.
6. Disponer de un robusto portafolio de servicios a egresados en permanente actualización y mejoramiento.
7. Estimular y apoyar la vinculación de los egresados en el mercado laboral a través de la gestión de ofertas laborales, empresariales y académicas, entre otras.
8. Apoyar los procesos de asociatividad de los egresados a través de las distintas formas de agremiación.
9. Incentivar y apoyar las iniciativas de emprendimiento de los egresados.
10. Medir, analizar y mejorar el impacto que tiene en la comunidad el desempeño social y profesional de los egresados de la UNILUISGPÆZ.
11. Disponer de un buen programa de incentivos y estímulos dirigido a los egresados 



12. Garantizar una oferta permanente de educación continuada en diferentes áreas del conocimiento que responda a las necesidades de desarrollo profesional y personal de los egresados.
13. Incentivar el acceso de los egresados a los programas y estrategias de movilidad internacional a través de los convenios que celebre la institución.
14. Generar oportunidades para la investigación, la innovación y la extensión universitaria, mediante alianzas o convenios con los egresados, a través de asociaciones, fundaciones, corporaciones o empresas, entre otras.
15. Promover la realización de encuentros y homenajes a egresados.
16. Incentivar, apoyar y coordinar la realización de eventos sociales, culturales, académicos y deportivos.
17. Reconocer y exaltar los méritos y logros de los egresados en los diferentes campos de la actividad social y profesional, los cuales se constituyen en ejemplos a emular por las nuevas generaciones que se forman en la UNILUISGPAEZ.

CAPÍTULO II MARCO DE POLÍTICA

ARTÍCULO 6. – LÍNEAS ESTRATÉGICAS. Establecer como marco de política las siguientes líneas estratégicas:

1. **Reconocimiento y exaltación.** La UNILUISGPAEZ reconoce como miembros de la comunidad universitaria a sus egresados haciéndolos acreedores de un carné que los identifica como tal y habilita su acceso al campus y al usufructo de los demás servicios y beneficios que para ellos ofrece la institución. Así mismo, los egresados destacados por su desempeño social y profesional o por sus aportes a los procesos misionales podrán ser reconocidos mediante distinciones que serán reglamentadas por el Consejo Directivo de la Fundación Universitaria.
2. **Fortalecimiento de la relación UNILUISGPAEZ-Egresado.** La UNILUISGPAEZ mantendrá espacios permanentes para la interacción con sus egresados. Serán coordinados desde la Coordinación Académica en articulación con los programas académicos y demás unidades académicas o administrativas de la institución que sean necesarias para estos fines. Adicionalmente, dispondrá de un conjunto de incentivos y estímulos orientados al desarrollo y proyección profesional y a mantener los vínculos permanentes con la institución. También se institucionalizará la realización de encuentros generales de egresados o de eventos conmemorativos en coordinación con la Coordinación Académica.
3. **Mejoramiento continuo del desempeño social y profesional de los egresados.** La UNILUISGPAEZ contará con un robusto sistema de información de egresados articulado con los demás sistemas de la institución que ofrezcan servicios y beneficios a los egresados. Se contará también con un Observatorio de Egresados articulado a la Coordinación Académica apoyada por el área de planeación o quien haga sus veces y por los programas académicos. Este se encargará del seguimiento y evaluación al desempeño social y profesional de los egresados y retroalimentará la evaluación de la gestión de la Fundación Universitaria para el mejoramiento continuo tanto de la UNILUISGPAEZ como del desempeño social y profesional de sus egresados.



4. **Fomento de la asociatividad y proyección de los Egresados.** La UNILUISGPAEZ estimulará la creación y consolidación de las asociaciones de egresados, como también su participación en redes y agremiaciones de carácter nacional e internacional. Así mismo, podrá apoyar y financiar las iniciativas, proyectos y emprendimientos relacionados con el carácter misional de la institución, que contribuyan a generar oportunidades de asociatividad y empleo para los egresados y a las funciones sustantivas de Extensión y Proyección Social de la Fundación Universitaria. En esta línea de acción se vincula y apoya a los egresados desde los programas especiales que estimulan la investigación, la innovación y el emprendimiento, fomentan el liderazgo y respaldan la movilidad y proyección internacional de la Institución.

CAPÍTULO III DERECHOS Y DEBERES DE LOS EGRESADOS

ARTÍCULO 7. DERECHOS DE LOS EGRESADOS. Los egresados de la UNILUISGPAEZ tendrán derecho a los siguientes incentivos y estímulos de la Fundación Universitaria:

1. Ser identificado y reconocido como graduado de la UNILUISGPAEZ, para lo cual tendrá derecho a un carné de uso personal e intransferible que recibirá al momento de su graduación. En caso de su pérdida o deterioro, deberá solicitar su duplicado a la Coordinación Académica, previa cancelación de los derechos pecuniarios establecidos.
2. Poseer una cuenta de correo electrónico institucional. El egresado puede continuar haciendo uso de la misma cuenta que le fue asignada en su calidad de estudiante o solicitar una nueva a la Coordinación Académica. Las cuentas que permanezcan inactivas por más de seis meses serán eliminadas.
3. Elegir y ser elegido miembro de los órganos de gobierno de la UNILUISGPAEZ en los que su configuración exija la representación de los egresados o en las instancias de consulta donde la Institución lo requiera.
4. Participar de convocatorias y oportunidades laborales que se oferten a través de los servicios para egresados de la UNILUISGPAEZ.
5. Ser informado y acceder, de manera preferente a través de incentivos que sean aprobados por el Consejo Directivo, a la oferta de actividades y programas de la UNILUISGPAEZ, especialmente convenios, becas y convocatorias de movilidad nacional e internacional, y recibir apoyo y asesoría por parte de la Institución para su aprovechamiento.
6. Participar, de manera preferente, en actividades de educación, formación continuada y eventos deportivos, culturales y recreativos que desarrolle la UNILUISGPAEZ previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan.
7. Utilizar los servicios de bienestar universitario en las áreas de medicina, enfermería, psicología y aquellas actividades de promoción y prevención en salud. Estos servicios serán ofrecidos teniendo en cuenta la capacidad instalada de la Institución y los lineamientos de Bienestar Universitario.
8. Acceder a los servicios de biblioteca mediante consulta de material bibliográfico en salas y préstamo externo, capacitación y acceso a bases de datos y recursos electrónicos, según disposiciones y políticas que establezca la UNILUISGPAEZ.



9. Participar, de manera preferente, en las actividades de docencia, investigación, extensión, proyección social, formación para el trabajo y el desarrollo humano y formación continuada, de acuerdo con los lineamientos y requisitos establecidas por la UNILUISGPAEZ.
10. Acceder, de forma preferente, a través de incentivos que sean aprobados por el Consejo Directivo, a programas de postgrado y educación continuada (seminarios, foros, congresos, cursos, talleres, conferencias, diplomados, entre otros) con descuentos en los precios de inscripción y matrícula.
11. Recibir apoyo de la UNILUISGPAEZ mediante asesorías y tutorías en actividades relacionadas con iniciativas o proyectos de investigación, innovación o emprendimiento.
12. Obtener descuentos especiales en la adquisición de productos de la UNILUISGPAEZ como publicaciones, libros y suscripciones.
13. Obtener descuentos en el alquiler de auditorios, aulas y demás escenarios de la UNILUISGPAEZ para realizar las actividades que organicen los egresados, de acuerdo con su disponibilidad, capacidad y normas establecidas para su uso.
14. Las asociaciones de egresados inscritas ante la Coordinación Académica de la UNILUISGPAEZ podrán recibir apoyo de tipo económico, logístico y de soporte para su consolidación y proyección.
15. Recibir reconocimientos o distinciones por el destacado desempeño social o profesional.
16. Facilitar espacios en los medios de comunicación de la UNILUISGPAEZ para el desarrollo de actividades relacionadas con el desarrollo y bienestar de los egresados, acorde con las condiciones y términos señalados por la institución.
17. Apoyo en la difusión de actividades de las Asociaciones de Graduados a través de los medios propios de la institución que se enmarquen en convenios o acuerdos de cooperación.
18. Participar en la financiación de publicaciones con recursos de la UNILUISGPAEZ, atendiendo las disposiciones establecidas sobre este particular.

ARTÍCULO 8. DEBERES DE LOS EGRESADOS. Son deberes de los egresados de la UNILUISGPAEZ los siguientes:

1. Contribuir, a través de su destacado desempeño social y profesional, a enriquecer la reputación de la UNILUISGPAEZ y a mejorar su posicionamiento en los ámbitos local, nacional e internacional.
2. Apoyar a la UNILUISGPAEZ a través de sus conocimientos, experiencias, recursos y capacidades para el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de alto impacto en los logros institucionales.
3. Mantener actualizada la información personal que reposa en las bases de datos de la UNILUISGPAEZ para facilitar el contacto permanente y el seguimiento y evaluación de su desempeño profesional y social.
4. Participar en la evaluación y mejoramiento de los procesos pedagógicos y planes de estudio de la Institución.
5. Participar en los procesos de autoevaluación, aseguramiento de la calidad y mejoramiento continuo tanto de la institución como de los programas académicos.
6. Participar en la elección de sus representantes ante los distintos órganos de gobierno de la institución donde se requiera su representación.

7. Organizar y participar en órganos autónomos de asociación e integración de egresados y estimular la interlocución de estos con la UNILUISGPAEZ y con todos sus egresados.
8. Participar en los Encuentros y demás eventos con egresados que organice y convoque la LUISGPAEZ.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las asociaciones de egresados de la UNILUISGPAEZ, legalmente constituidas, deben surtir un proceso de registro ante la Coordinación Académica. El objeto social de cada asociación deberá tener concordancia con la misión y fines de la Fundación Universitaria y deberá ser una organización sin ánimo de lucro. La inscripción de Asociaciones de Egresados ante la UNILUISGPAEZ estará reglamentada por la institución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las asociaciones de egresados de la UNILUISGPAEZ podrán hacer legados, aportes y contribuciones a la institución para apoyar su quehacer misional.

CAPÍTULO IV RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN

ARTÍCULO 9. PRESUPUESTO GESTIÓN DE RELACIONES CON LOS EGRESADOS.

La Política de Egresados contará, para su implementación y fortalecimiento, con recursos asignados anualmente en el Presupuesto General de la UNILUISGPAEZ.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos para la implementación y fortalecimiento de la Política de Egresados serán administrados desde un centro de costos adscrito a la Rectoría de la UNILUISGPAEZ.

ARTÍCULO 10. FUENTES DE FINANCIACIÓN. El presupuesto asignado anualmente por la UNILUISGPAEZ podrá fortalecerse con recursos provenientes de contribuciones, donaciones, legados y asignaciones especiales de personas naturales o jurídicas que se vinculen o apoyen esta política, en especial por parte de los mismos egresados.

CAPÍTULO V SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 11. SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA. La Política de Egresados de la UNILUISGPAEZ será objeto de seguimiento, evaluación y fortalecimiento para su mejoramiento continuo en cumplimiento de lo establecido en la Política de Calidad de la Institución.

ARTÍCULO 12. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RELACIONES CON LOS EGRESADOS. La UNILUISGPAEZ desarrollará y enriquecerá un sistema de indicadores para evaluar y fortalecer la Política de Gestión de Egresados.

PARÁGRAFO PRIMERO: La Coordinación Académica se encargará de preparar y presentar informes periódicos de gestión acerca de los resultados que arroje la implementación de la política al Consejo Académico de la UNILUISGPAEZ.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Política de Gestión de Egresados se actualizará periódicamente de acuerdo con los resultados de evaluación de los informes de gestión de su implementación.



PARÁGRAFO SEGUNDO: La Rectoría incluirá en su informe anual al Consejo Directivo la evaluación de la gestión de las relaciones con los egresados en el periodo, incluyendo resultados, dificultades y recomendaciones.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2020.



DOMINGO ELIECER VANEGAS
PRESIDENTE



BLANCA JULIET RINCÓN CARREÑO
RECTORA
SECRETARIA AD HOC



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
LUIS G. PÁEZ

Tabla de contenido

Índice de tablas	3
Presentación	4
SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS EGRESADOS	6
EGRESADOS	6
COMPONENTES	6
RELACIONES	8
CANALES	8
LINEAS ESTRATEGICAS DEL SISTEMA	8
OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos	10
Principios	12
PORTAFOLIO DE SERVICIOS	15
Desarrollo integral	15
Gestión de información	15
Capital social y movilidad laboral	16
Monitoreo y evaluación del desempeño	17
Fortalecimiento de la identidad	17
Vinculación	18
CARACTERIZACION DE PROCESOS	20
DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS A EGRESADOS	23
Carné de egresado.	23
Acceso a información	23
Participación en actividades	24

Cuenta de correo electrónico	24
Biblioteca	24
Tarifas especiales	25
Educación continua y permanente -ECP-	25
Distinciones a egresados	27
Asociación de egresados	27
Bolsa de empleo	30
Observatorio de egresados	32
FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA SOBRE LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS EGRESADOS.	32
Objetivo.....	32
Funciones	33
PLAN DE ACCIÓN	35
BIBLIOGRAFIA	36



Índice de tablas

Tabla 1 Integración del Sistema de Gestión de Relaciones con los Egresados de la UNIPAEZ	17
Tabla 2 Configuración del portafolio de servicios.....	21
Tabla 3 Caracterización del proceso de gestión de las relaciones con los egresados	22
Tabla 4 Plan de acción del Sistema de Gestión de las Relaciones con Egresados de la UNIPAEZ	33

Presentación

El papel fundamental de la educación superior es entregarle a la sociedad el conocimiento, los servicios y los mejores profesionales para satisfacer sus necesidades, resolver sus problemas, satisfacer sus expectativas y mejorar su nivel de bienestar, desarrollo social o calidad de vida. La humanidad, y el mundo en general, debe ser la razón de ser del quehacer universitario. Tanto la enseñanza como la investigación y la proyección social han de encaminarse al mejoramiento del mundo en general y a favorecer el estudio y la formación a lo largo de la vida.

Al graduarse el profesional es consciente que su saber no es definitivo y que corresponde renovarlo permanentemente. Que no se aprende para toda la vida, sino que toda la vida se aprende, y que es de su beneficio cuestionar y actualizar sus conocimientos.

Por otra parte, las instituciones de educación superior ejercen su mayor impacto sobre la sociedad a través de sus egresados, además de su acción directa en ejercicio de sus tareas misionales de formación, investigación y servicio. En este sentido, una de las mejores formas de saber si estas instituciones están cumpliendo con su misión es midiendo el desempeño profesional y social de los egresados en la comunidad, proceso que además debe dar insumos e información para fortalecer los programas existentes, crear nuevos programas, crear líneas de investigación, generar oportunidades de extensión etc.

Finalmente, atendiendo el postulado de Edgar Morin: “No se puede reformar la institución sin haber reformado previamente los espíritus, pero no se pueden reformar los espíritus si no se han reformado previamente las instituciones”, resulta indispensable el contacto permanente del egresado con su alma mater para confrontar sus conocimientos con los nuevos saberes y métodos al tiempo que comparte sus experiencias, aprendizajes, reparos y reflexiones en cuanto a la forma como la institución lo formó y sería apropiado formar a las nuevas generaciones de profesionales, de modo tal que se genere un proceso de

retroalimentación, aprendizaje y desarrollo mutuo, con miras a lograr una contribución más significativa para la sociedad por parte de la institución y de sus egresados.

En conclusión, las instituciones de educación superior contribuyen al fortalecimiento permanente de sus egresados y se retroalimentan de sus experiencias, conocimientos e iniciativas con el propósito de promover el desarrollo institucional. Todo, para impactar positivamente las comunidades en donde la UNIPAEZ o sus egresados realizan su misión.

La UNIPAEZ es muy consciente de su responsabilidad con la comunidad colombiana en principio, y con la comunidad mundial en general, por entregarles no solo los profesionales que requieren sino además con las mejores cualidades éticas, morales y sociales. Así, los egresados de la UNIPAEZ se convierten en sus mejores embajadores ante la comunidad y en una de las principales fuentes de información para el mejoramiento continuo de la institución y el fortalecimiento y actualización de su oferta académica en una relación simbiótica entre egresados y alma mater de beneficio mutuo. Esa es la razón de ser del Sistema de Gestión de las Relaciones con los Egresados de la UNIPAEZ que se describe en este documento.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS EGRESADOS

El Sistema de Gestión de las Relaciones con Egresados de la UNIPAEZ se define como el conjunto de actores, y relaciones entre ellos, que interactúan para hacer efectiva la vinculación de los egresados con la Institución Universitaria con miras a obtener beneficios de provecho mutuo.

Lo anterior en atención a que los egresados son un vínculo permanente de la Institución con la comunidad y constituyen el principal testimonio del cumplimiento de la misión institucional; su desempeño aporta significativamente a la evaluación del impacto y la pertinencia de los programas académicos; para la UNIPAEZ es de vital importancia preservar una relación estrecha con sus egresados para el conocimiento y evaluación permanente de su desempeño, posicionamiento e impacto en el medio y porque es fundamental para la UNIPAEZ la participación de los egresados en sus órganos de gobierno y su contribución al fortalecimiento de los procesos de planeación institucional, autoevaluación y aseguramiento de la calidad de los programas académicos y de la institución aprovechando la experiencia de su ejercicio profesional.

EGRESADOS

Se entiende por egresado de la UNIPAEZ la persona que estuvo matriculada en un programa académico de pregrado o postgrado, culminó sus estudios y obtuvo el título correspondiente y que se distingue por ser un profesional ético, integral, crítico, investigativo, innovador, con espíritu emprendedor y con elevado sentido social.

COMPONENTES

Son componentes del Sistema de Gestión de egresados:

1. La política de gestión de las relaciones con los egresados

2. Los egresados
3. Las asociaciones y otras organizaciones de egresados
4. Los planes de desarrollo y acción para la gestión de egresados y los programas y proyectos asociados.
5. La Coordinación de Docencia quien tiene asignada la función de administrar el sistema
6. Los órganos de gobierno como son la Asamblea General, el Consejo Directivo, El Consejo Académico y la Rectoría.
7. Los órganos de apoyo que corresponden a las coordinaciones, diferentes a la Coordinación de Docencia, y a los diferentes comités que contribuyan y sean de interés para la Gestión de las relaciones con los egresados.
8. La Comunidad Académica de la que hacen parte las direcciones de programa, las unidades académicas, Bienestar Universitario, Biblioteca, los docentes, los estudiantes y los familiares de estudiantes y de egresados.
9. Actores de Interés, que son aquellas personas naturales o jurídicas de la comunidad que tienen el potencial de contribuir significativamente en el mejoramiento de las relaciones con los egresados.
10. Los procesos de Gestión de las Relaciones con los Egresados.
11. El observatorio de egresados, que tiene por objeto promover la conceptualización, diseño e implementación de estrategias e instrumentos que faciliten realizar el seguimiento a los egresados, proponer y diseñar estudios que aborden problemáticas relativas a ellos e integrar los productos o resultados de estos procesos en el mejoramiento continuo de la UNIPAEZ y de los beneficios mutuos de las relaciones con sus egresados

12. El portafolio de servicios, que contempla todos aquellos que la UNIPAEZ implementa para el beneficio de sus egresados como una forma de fortalecer el vínculo con ellos. Entre otros tenemos: Biblioteca, Carné, Gestión Cultural, Educación Continuada, Vinculación Laboral, Descuentos, Encuentros de Egresados, Red de Negocios, Trámites.

RELACIONES

Las relaciones entre los componentes del sistema son de tres tipos: interacción servicio y apoyo.

Las relaciones de interacción se refieren a la articulación y cooperación sinérgica entre los diferentes actores del sistema en búsqueda de alcanzar beneficios mutuos entre los egresados y la UNIPAEZ como el desarrollo humano y profesional de los egresados y el mejoramiento institucional.

Las relaciones de servicio son aquellas que se dan entre los egresados y las dependencias de la UNIPAEZ cuando un egresado acude a la UNIPAEZ para satisfacer una necesidad o una expectativa.

Las relaciones de apoyo consisten en el soporte que unas dependencias les suministran a otras de la UNIPAEZ para que puedan satisfacer las necesidades o expectativas de los egresados.

CANALES

Para la relación de la UNIPAEZ con sus egresados se priorizará el uso de canales virtuales como el portal Web de la Institución, el correo electrónico, las redes sociales, las bases de datos de egresados, boletines digitales periódicos e impresos institucionales. Esto sin perjuicio del uso de los demás canales tradicionales de comunicación como el correo físico, el contacto telefónico y el contacto personal según las circunstancias.

LINEAS ESTRATEGICAS DEL SISTEMA

El sistema de gestión de las Relaciones con los Egresados de la UNIPAEZ tiene cuatro líneas estratégicas de acción:

1. **Reconocimiento y exaltación.** La UNIPAEZ reconoce como miembros de la comunidad universitaria a sus egresados haciéndolos acreedores de un carné que los identifica como tal y habilita su acceso al campus y al usufructo de los demás servicios y beneficios que para ellos ofrece la institución. Así mismo, los egresados destacados por su desempeño social y profesional o por sus aportes a los procesos misionales podrán ser reconocidos mediante distinciones que serán reglamentadas por el Consejo Superior de la Institución Universitaria.
2. **Fortalecimiento de la relación Universidad-Egresado.** La UNIPAEZ mantendrá espacios permanentes para la interacción con sus egresados. Serán coordinados desde la Coordinación Académica en articulación con los programas académicos y demás unidades académicas o administrativas de la institución que sean necesarias para estos fines. Adicionalmente, dispondrá de un conjunto de incentivos y estímulos orientados al desarrollo y proyección profesional y a mantener los vínculos permanentes con la institución. También se institucionalizará la realización de encuentros generales de egresados o de eventos conmemorativos en coordinación con la Coordinación Académica.
3. **Mejoramiento continuo del desempeño social y profesional de los egresados.** La UNIPAEZ contará con un robusto sistema de información de egresados articulado con los demás sistemas de la institución que ofrezcan servicios y beneficios a los egresados. Se contará también con un Observatorio de Egresados articulado a la Coordinación Académica apoyada por el área de planeación o quien haga sus veces y por los programas académicos. Este se encargará del seguimiento y evaluación al desempeño social y profesional de los egresados y retroalimentará la evaluación de la gestión de la Institución Universitaria para el mejoramiento continuo tanto de la UNIPAEZ como del desempeño social y profesional de sus egresados.
4. **Fomento de la asociatividad y proyección de los Egresados.** La UNIPAEZ estimulará la creación y consolidación de las asociaciones de egresados, como también su

participación en redes y agremiaciones de carácter nacional e internacional. Así mismo, podrá apoyar y financiar las iniciativas, proyectos y emprendimientos relacionados con el carácter misional de la institución, que contribuyan a generar oportunidades de asociatividad y empleo para los egresados y a las funciones sustantivas de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria. En esta línea de acción se vincula y apoya a los egresados desde los programas especiales que estimulan la investigación, la innovación y el emprendimiento, fomentan el liderazgo y respaldan la movilidad y proyección internacional de la Institución.

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA

Objetivo General

La Gestión de las Relaciones con los Egresados de la UNIPAEZ tiene por objetivo general enriquecer la relación y vinculación de la Institución con sus egresados y, al mismo tiempo, producir beneficios mutuos en todas sus interacciones.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de la Gestión de las Relaciones con los Egresados de la UNIPAEZ son:

1. Afianzar el sentido de pertenencia e identificación de los egresados con la LUISGP AEZ.
2. Promover la participación de los egresados en los procesos de elección en los órganos colegiados de representación como: Consejo Superior, Consejo Académico y demás instancias y procesos institucionales donde se requiera.
3. Fomentar la participación de los egresados en los procesos de autoevaluación, reformas curriculares, acreditación y aseguramiento de la calidad tanto de la institución como de los programas de pregrado y posgrado.
4. Mejorar continuamente la comunicación entre los egresados, la UNIPAEZ y la sociedad en general.

5. Disponer de información actualizada de los egresados.
6. Disponer de un robusto portafolio de servicios a egresados en permanente actualización y mejoramiento.
7. Estimular y apoyar la vinculación de los egresados en el mercado laboral a través de la gestión de ofertas laborales, empresariales y académicas, entre otras.
8. Apoyar los procesos de asociatividad de los egresados a través de las distintas formas de agremiación.
9. Incentivar y apoyar las iniciativas de emprendimiento de los egresados.
10. Medir, analizar y mejorar el impacto que tiene en la comunidad el desempeño social y profesional de los egresados de la UNIPAEZ.
11. Disponer de un buen programa de incentivos y estímulos dirigido a los egresados.
12. Garantizar una oferta permanente de educación continuada en diferentes áreas del conocimiento que responda a las necesidades de desarrollo profesional y personal de los egresados.
13. Incentivar el acceso de los egresados a los programas y estrategias de movilidad internacional a través de los convenios que celebre la institución.
14. Generar oportunidades para la investigación, la innovación y la extensión universitaria, mediante alianzas o convenios con los egresados, a través de asociaciones, fundaciones, corporaciones o empresas, entre otras.
15. Promover la realización de encuentros y homenajes a egresados.
16. Incentivar, apoyar y coordinar la realización de eventos sociales, culturales, académicos y deportivos.

17. Reconocer y exaltar los méritos y logros de los egresados en los diferentes campos de la actividad social y profesional, los cuales se constituyen en ejemplos a emular por las nuevas generaciones que se forman en la UNIPAEZ.

Principios

Los principios que guían la Gestión de las Relaciones con los Egresados de la UNIPAEZ son los siguientes:

1. **Excelencia.** El destacado desempeño social y profesional de los egresados en la satisfacción de necesidades y resolución de problemas de la comunidad se constituye en el referente principal de la excelencia académica de la institución y del cumplimiento de su formulación estratégica.
2. **Interacción.** La UNIPAEZ generará y consolidará espacios y oportunidades de encuentro y dialogo permanente con sus egresados. Dispondrá además de un variado y robusto portafolio de servicios para satisfacer las necesidades y expectativas de desarrollo personal y profesional de sus egresados.
3. **Integración.** La UNIPAEZ trabajará en red con sus egresados y sus organizaciones para desarrollar actividades misionales y así lograr un mayor impacto en su área de influencia.
4. **Responsabilidad Social.** LA UNILUISGAEZ y sus egresados entienden que son socios tanto en la solución de los problemas de la comunidad como en el incremento de su nivel de bienestar.
5. **Vinculación.** Los egresados son miembros activos de la comunidad universitaria y se constituyen en el principal testimonio del quehacer misional y del buen nombre de la institución. Por ello, la UNIPAEZ procura su vinculación permanente en los procesos y en la toma de decisiones institucionales.



6. **Pertenencia e Identificación.** La UNIPAEZ procura la satisfacción y compromiso de sus egresados con ella y su quehacer, y su identificación con los logros, objetivos, acciones, valores y principios institucionales.
7. **Mejoramiento Continuo.** La UNIPAEZ realiza seguimiento permanente al desempeño del egresado y su impacto en el medio, como un insumo primordial en los procesos de calidad y mejora continua de la Institución.
8. **Aprendizaje Permanente.** Esto implica la relación estrecha, y el compromiso de la UNIPAEZ, con el proceso de fortalecimiento de competencias de los egresados a lo largo de su vida profesional.
9. **Retroalimentación Curricular.** Implica la participación de los egresados en los procesos académicos y curriculares, aprovechar su experiencia y retroalimentar el currículo para mejorar la pertinencia y calidad de los programas académicos



Tabla 1 Integración del Sistema de Gestión de Relaciones con los Egresados de la UNIPAEZ

Articulación de principios, estrategias y objetivos del Sistema de Gestión de Relaciones con Egresados	Enriquecer la relación y vinculación de la Institución con sus egresados y, al mismo tiempo, producir beneficios mutuos en todas sus interacciones.			
	1. Reconocimiento y exaltación	2. Fortalecimiento relación Universidad-Egresado	3. Mejoramiento continuo desempeño de egresados.	4. Fomento de asociatividad y proyección de Egresados.
Excelencia.	Afianzar el sentido de pertenencia e identificación de los egresados con la LUISGPAEZ	Mejorar continuamente la comunicación entre los egresados, la UNIPAEZ y la sociedad en general.	Disponer de un robusto portafolio de servicios a egresados en permanente actualización y mejoramiento.	Apoyar los procesos de asociatividad de los egresados a través de las distintas formas de agremiación.
Interacción.	Promover participación de egresados en procesos de elección en órganos colegiados de representación como: Consejos Superior y Académico.	Disponer de información actualizada de los egresados.	Estimular y apoyar vinculación de egresados en mercado laboral a través de gestión de ofertas laborales, empresariales y académicas, entre otras.	Incentivar y apoyar las iniciativas de emprendimiento de los egresados.
Integración.				
Responsabilidad Social.	Fomentar participación de egresados en procesos de autoevaluación, reformas curriculares, acreditación y aseguramiento de la calidad tanto de institución como de programas de pregrado y posgrado.	Disponer de un buen programa de incentivos y estímulos dirigido a los egresados.	Medir, analizar y mejorar el impacto que tiene en la comunidad el desempeño social y profesional de los egresados de la UNIPAEZ.	Generar oportunidades de investigación, innovación y extensión universitaria, mediante alianzas o convenios con egresados
Vinculación.				
Pertenencia e Identificación.	Promover la realización de encuentros y homenajes a egresados.	Incentivar, apoyar y coordinar la realización de eventos sociales, culturales, académicos y deportivos.	Garantizar oferta permanente de educación continuada en diferentes áreas que responda a necesidades de desarrollo profesional y personal de egresados.	
Mejoramiento Continuo.				
Aprendizaje Permanente.	Reconocer y exaltar méritos y logros de egresados en diferentes campos de actividad social y profesional, los cuales se constituyen en ejemplo a emular por nuevas generaciones que se forman en UNIPAEZ.		Incentivar el acceso de los egresados a los programas y estrategias de movilidad internacional a través de los convenios que celebre la institución.	
Retroalimentación Curricular.				

Fuente: Elaboración Propia UNIPAEZ.



PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Pensando en ofrecerle a los egresados cada día mayores oportunidades de mantenerse en contacto con la Institución y de promover su bienestar integral, LA UNIPAEZ gestiona un robusto y variado portafolio de servicios, actividades y beneficios, el cual contempla los siguientes seis ejes estratégicos: desarrollo integral; gestión de información; capital social y movilidad laboral; monitoreo y evaluación del desempeño; fortalecimiento de la identidad, y vinculación.

Desarrollo integral

Como miembros de la comunidad académica, el vínculo de los egresados con la UNIPAEZ no culmina con la finalización de los estudios y su graduación. Por el contrario, con el objeto de mantener y fortalecer dicho vínculo, la Institución podrá ofrecer oportunidades de crecimiento profesional y personal de sus egresados desde una perspectiva de aprendizaje y actualización permanente. La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

1. Identificar los requerimientos de educación continua y de posgrados de los egresados que puedan orientar la oferta respectiva institucional.
2. Construir un portafolio de servicios académicos y de bienestar para los egresados.
3. Evaluar la posibilidad de generar incentivos que posibiliten que los egresados accedan a otros programas académicos, participen en actividades de educación continuada, entre otros, sin comprometer el resultado económico de dichas actividades.

Gestión de información

Para fortalecer los vínculos con sus egresados, mantener una fluida comunicación con ellos y brindarles más y mejores servicios, la UNIPAEZ debe conocerlos muy bien y saber acerca de su desempeño, éxitos, necesidades y expectativas. Así, se hace necesario llevar a cabo una muy buena gestión de la información de sus egresados, para lo cual se hace necesario:

1. Disponer de un sistema de información para gestionar la información de sus egresados.

2. Mantener actualizada la información de los egresados en el sistema de información.

Capital social y movilidad laboral

La UNIPAEZ se preocupa por fortalecer la cultura de la corresponsabilidad social de los egresados mediante la oferta de mecanismos y opciones para la preparación a la vida laboral, el ingreso al medio laboral, la generación de nuevas oportunidades laborales y la preparación para el retiro laboral de los egresados pensionados. La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

1. Promover y apoyar las asociaciones y redes de egresados a través de la gestión para el intercambio de información y aportes derivados de las experiencias laborales, investigativas y organizativas de los egresados.
2. Prestar el servicio de bolsa de empleo de manera centralizada, ya sea a través del Servicio Público de Empleo o de manera tercerizada, a través de los prestadores que existen en el mercado.
3. Ofrecer programas de capacitación a los egresados sobre aspectos que faciliten su ingreso a la vida laboral.
4. Fortalecer el trabajo con el sector productivo a través de actividades como eventos de reclutamiento y otras.
5. Convocar a los egresados para que compartan sus experiencias laborales, profesionales o de emprendimiento con los estudiantes, así como generar redes de emprendedores para que puedan fortalecer sus empresas con el intercambio de experiencias y negocios.
6. Fomentar y apoyar el emprendimiento y la innovación en los egresados para que contribuyan al desarrollo económico y social del País. Rueda de Negocios.
7. Fomentar y apoyar las “spin-off” entre los profesores, estudiantes y egresados de la UNIPAEZ.

Monitoreo y evaluación del desempeño

Evaluar el impacto social de los egresados de la UNIPAEZ dentro y fuera de ella como elemento fundamental para los procesos de autoevaluación y de mejoramiento continuo, la pertinencia de los programas académicos, los perfiles de egreso y el impacto de la Institución a través de los egresados, entre otros. La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

1. Valorar el impacto social de los programas educativos de la UNIPAEZ mediante el desempeño laboral de sus egresados.
2. Realizar estudios periódicos de seguimiento tanto con egresados como con empleadores.
3. Socializar los resultados de los estudios al interior de la Institución y con los egresados, para identificar oportunidades de mejoramiento.
4. Evaluar periódicamente la efectividad de las acciones a partir de los resultados arrojados en los estudios de seguimiento.

Fortalecimiento de la identidad

El sentido de pertenencia de los egresados y su identificación con el devenir de la UNIPAEZ es uno de los mayores activos institucionales y, por lo tanto, debe ser cultivado con esmero. La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

1. Entregar a los egresados el carné que los identifica como miembros de la comunidad académica y que les permitirá acceder a los servicios previstos para ellos.
2. Generar espacios de transferencia de experiencias profesionales, culturales, deportivas y personales entre egresados y estudiantes con el fin de construir redes sociales de apoyo y construcción social.
3. Fortalecer la relación con las asociaciones de egresados para identificar objetivos claros de cooperación y apoyo.
4. Identificar y resaltar aquellos egresados que por sus logros profesionales son un referente para la comunidad académica y para la profesión.

5. Facilitar el acceso de los egresados a toda la oferta cultural de la UNIPAEZ
6. Fortalecer las relaciones con los egresados que manifiestan su deseo de trabajar por la Institución a través de actividades académicas, socioculturales y de extensión social, entre otras.
7. Apoyar la realización de encuentros de asociaciones, redes y grupos de egresados.

Vinculación

El aporte de los egresados al desarrollo y mejoramiento continuo de la Institución es de vital importancia, por lo que debe procurarse su participación en los diferentes espacios institucionales. La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

1. Incentivar y procurar la participación de los egresados en los órganos de gobierno y demás cuerpos Colegiados de la UNIPAEZ e acuerdo con las normas establecidas para ello.
2. Considerar a los egresados en las actividades de docencia, investigación y extensión.
3. Convocar a los egresados para hacer parte de dinámicas y procesos institucionales en los que sea útil e importante su participación como los procesos de autoevaluación entre otros.



Tabla 1 Configuración del portafolio de servicios

Ejes estratégicos						
	Desarrollo integral	Gestión de información	Capital social y movilidad laboral	Monitoreo y evaluación del desempeño	Fortalecimiento de la identidad	Vinculación
Acciones	<p>Identificar requerimientos en materia de educación continua y de posgrados de egresados que puedan orientar la oferta Institucional.</p> <p>Construir un portafolio de servicios académicos y de bienestar para los egresados.</p> <p>Evaluar posibilidad de generar incentivos que posibiliten a egresados acceder a otros programas académicos y participen en actividades de educación continuada, entre otros.</p>	<p>Disponer de un sistema de información para gestionar la información de sus egresados.</p> <p>Mantener actualizada la información de los egresados en el sistema de información.</p>	<p>Promover y apoyar redes y asociaciones de egresados.</p> <p>Prestar servicio de bolsa de empleo, ya sea a través del Servicio Público de Empleo o de manera tercerizada.</p> <p>Ofrecer programas de capacitación a egresados que faciliten su ingreso a la vida laboral.</p> <p>Fortalecer trabajo con sector productivo con actividades como eventos de reclutamiento.</p> <p>Convocar egresados para compartir experiencias laborales, profesionales o de emprendimiento con los estudiantes y crear redes de emprendedores.</p> <p>Fomentar y apoyar innovación y emprendimiento en egresados, que contribuyan al desarrollo económico y social del País. Rueda de Negocios.</p> <p>Fomentar y apoyar las "spin-off" entre los profesores, estudiantes y egresados de la UNIPAEZ.</p>	<p>Valorar impacto social de programas educativos mediante el desempeño laboral de egresados.</p> <p>Realizar estudios periódicos de seguimiento tanto con egresados como con empleadores.</p> <p>Socializar resultados de estudios al interior de la Institución y con egresados para identificar oportunidades mejoramiento.</p> <p>Evaluar periódicamente la efectividad de las acciones a partir de los resultados arrojados en estudios de seguimiento.</p>	<p>Entregar a egresados carné como miembros de comunidad académica y permite acceder a servicios.</p> <p>Generar espacios para transferir experiencias entre egresados y estudiantes a fin de construir redes de apoyo y construcción social.</p> <p>Fortalecer relación con asociaciones egresados para identificar objetivos de cooperación y apoyo.</p> <p>Identificar y resaltar egresados por sus logros profesionales referentes para la comunidad académica y la profesión.</p> <p>Facilitar acceso a egresados a oferta cultural institucional.</p> <p>Fortalecer relaciones con egresados interesados en actividades académicas, de extensión social y socioculturales, entre otras.</p> <p>Apoyar encuentros de asociaciones, redes y grupos de egresados.</p>	<p>Incentivar y procurar participación de egresados en órganos de gobierno y demás cuerpos colegiados de UNIPAEZ de acuerdo con normas establecidas para ello.</p> <p>Considerar a egresados en actividades de docencia, investigación y extensión.</p> <p>Convocar a egresados para hacer parte de dinámicas y procesos institucionales en los que sea útil e importante su participación como los procesos de autoevaluación entre otros.</p>

Fuente: Elaboración Propia UNIPAEZ.



CARACTERIZACION DE PROCESOS

Tabla 1 Caracterización del proceso de gestión de las relaciones con los egresados

Objetivo	Enriquecer la relación y vinculación de la UNIPAEZ con sus egresados y, al mismo tiempo, producir beneficios mutuos en todas sus interacciones.			
Alcance	Inicia	Con la definición de estrategias para enriquecer la relación y vinculación de la UNIPAEZ con sus egresados		
	Termina	Con la evaluación y fortalecimiento de las estrategias convirtiéndose en un proceso de mejoramiento continuo		
	Aplicabilidad	A nivel institucional		
Líder del proceso	Coordinar académico			
Planear				
Proveedor	Entrada	Etapas o subprocesos	Salida	Usuario
Consejo Superior	Políticas y objetivos institucionales	Enriquecer la relación y vinculación de la UNIPAEZ con sus egresados y, al mismo tiempo, producir beneficios mutuos en todas sus interacciones.	Plan de acción sistema de egresados	Coordinación Académica Comunidad universitaria
Planeación estratégica Institucional	Plan estratégico institucional			
	Plan de acción institucional			
Hacer				
Coordinación Académica Egresados Universidades Asociaciones Empresas Dependencias de la UNIPAEZ	Plan de acción sistema de gestión de las relaciones con egresados Información personal, información académica, laboral y de interés Solicitudes de carné Tarifas de servicios de la UNIPAEZ Alianzas	Realizar acciones que permitan vincular egresados a los procesos estratégicos de carácter misional y soporte institucional	Seguimiento al plan de acción sistema de gestión de las relaciones con egresados. Perfiles de egresados Carnés emitidos Actividades y eventos Piezas de comunicación	Procesos misionales Planeación estratégica institucional Egresados Comunidad universitaria



Proveedor	Entrada	Etapas o subprocesos	Salida	Usuario
Verificar				
Sistema de gestión de las relaciones con los egresados	Seguimiento al plan de acción sistema de gestión de las relaciones con los egresados	<p>Verificar y analizar las actividades realizadas y sus resultados.</p> <p>Calculo de indicadores de gestión</p> <p>Gestión del riesgo</p> <p>Aplicación de encuestas</p>	<p>Informe de gestión sistema de gestión de las relaciones con los egresados</p> <p>Indicadores de gestión</p> <p>Informe de medición de la percepción del egresado</p> <p>Informe gestión de riesgos</p>	<p>Coordinación académica</p> <p>Rectoría</p> <p>Consejo Superior</p> <p>Consejo Académico</p> <p>Planeación estratégica institucional</p> <p>Auditoría</p>
Actuar				
Auditoría	Informes de auditoría	Implementar planes de mejoramiento	<p>Plan de acción sistema de gestión de las relaciones con los egresados ajustado</p> <p>Acciones correctivas, preventivas y de mejora</p>	<p>Coordinación académica</p> <p>Egresados</p> <p>Comunidad universitaria</p>
Planeación estratégica institucional	<p>Informes de gestión</p> <p>Indicadores de gestión</p> <p>Informe de gestión de riesgos</p>			
Coordinación Académica	Informe de medición de la percepción del egresado			
Seguimiento y medición		Recursos		Riesgos
<p>Hoja de vida de indicadores de gestión</p> <p>Informes de gestión</p>		<p>Humano: Coordinación Académica</p> <p>Infraestructura: Condiciones ambientales, físicas y ergonómicas adecuadas para prestar el servicio.</p> <p>Sistema de información de egresados, plataformas, software y equipos.</p>		Los contemplados en el mapa de riesgos

Requisitos aplicables		
Internos	Externos	Norma:
Legislación y normas internas	Legislación y normas internas	Matriz de requisitos
Elaboró	Revisó	Aprobó
Cargo	Cargo	Cargo
Fecha	Fecha	Fecha

Fuente: Elaboración propia UNIPAEZ.

DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS A EGRESADOS

Carné de egresado.

Para acceder a los servicios y beneficios a que tienen derecho los egresados por el hecho de serlo, el egresado de la UNIPAEZ debe presentar el carné que lo identifica como tal. El egresado que no cuente con carné, deberá tramitarlo ante la Coordinación Administrativa. La primera expedición del carné no tendrá costo alguno.

Quien se encuentre realizando estudios de pregrado o posgrado en la UNIPAEZ, recibirá al momento de su graduación, previo cumplimiento del trámite respectivo por parte del graduando, el respectivo carné que lo acreditará como Egresado de la Institución.

En todo caso, el carné será de carácter personal e intransferible, no tendrá fecha de vencimiento y se diseñará de conformidad con los lineamientos establecidos por la UNIPAEZ, con el fin de conservar la imagen institucional.

En caso de pérdida o deterioro del carné, la UNIPAEZ expedirá un duplicado, para lo cual el Egresado deberá tramitar su solicitud ante la Coordinación Académica, teniendo en cuenta que su costo será asumido por el Egresado.

Acceso a información

Los egresados tendrán acceso a la información relacionada con los diferentes programas de la Institución, convenios, becas, intercambios, ofertas laborales que lleguen a la UNIPAEZ, a través de medios impresos que le serán enviados a su dirección postal o en formato digital a través del portal Web institucional, el correo electrónico o las redes sociales.

Los egresados recibirán apoyo de la UNIPAEZ para la difusión de información sobre las asociaciones de egresados, en los términos y condiciones que establezca la Institución.

La UNIPAEZ brindará facilidades en la generación de espacios en los medios de comunicación de la Institución relacionados con los intereses y actividades de los egresados en los términos y condiciones que esta establezca.

Además, la UNIPAEZ también difundirá información acerca de oportunidades de enlace laboral a través del Sistema de Información de Egresados.

Participación en actividades

Los egresados podrán participar en las actividades educativas, culturales, deportivas o recreativas que se realicen al interior de la Institución, de acuerdo con los criterios establecidos en cada una de las instancias y programas del Sistema de Bienestar de la UNIPAEZ.

Cuenta de correo electrónico

Los egresados que recibieron cuentas de correo electrónico como estudiantes podrán conservarla. Los egresados que no tengan cuenta de correo de la UNIPAEZ podrán solicitarla a la Coordinación Académica o inscribiéndose en el Sistema de Información de Egresados. Aquellas cuentas que no sean utilizadas por un periodo de seis (6) meses serán desactivadas.

Biblioteca

Los egresados podrán hacer uso gratuito de los siguientes servicios de Bibliotecas, previo cumplimiento de los requisitos específicos establecidos para cada uno de ellos por parte de la UNIPAEZ:

- Consulta en sala en todas las bibliotecas de la Institución.
- Consulta personal en línea del Catálogo de la UNIPAEZ, las Bases de Datos y demás recursos electrónicos disponibles en el portal de la UNIPAEZ SINAB, utilizando el usuario y clave de correo electrónico asignados por la Universidad.
- Préstamo externo del material disponible en cualquier biblioteca de la Universidad (según el cupo de préstamo establecido en el Portafolio de Servicios del SINAB).
- Préstamo interbibliotecario con las bibliotecas con las cuales el SINAB tenga convenio.

Tarifas especiales

Descuentos especiales en los programas de divulgación cultural; así como en publicaciones, libros y suscripciones a publicaciones periódicas. Los descuentos que se otorguen con motivo de cualquiera de los beneficios señalados serán como mínimo del 10%.

Descuentos especiales para arrendamiento de escenarios deportivos, auditorios, salones para cursos o eventos que organicen los egresados que serán como mínimo del 10%, esto sin dejar de atender las normas al respecto.

Descuento del 10% en los cursos libres que programe la UNIPAEZ, así como en la participación en los talleres de formación empresarial y preparación para el ingreso a la vida laboral.

Descuentos especiales en los programas de Educación Continuada (cursos de extensión, diplomados, foros, seminarios, que se realicen al interior de la Institución), de acuerdo con las tarifas que fije la UNIPAEZ, que serán como mínimo del 10%.

Educación continua y permanente -ECP-

La Educación Continua y Permanente es una modalidad de extensión que se realiza mediante cursos de extensión, actualización o profundización, diplomados, programas de formación docente, articulados con los programas académicos de pregrado y postgrado de la UNIPAEZ. Estos pueden ser presenciales, semipresenciales o virtuales.

El artículo 120 de la Ley 30 de 1992 establece que "la extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad".

La educación continua y permanente tiene entre otros fines los siguientes:

- Impulsar el desarrollo productivo y empresarial del país.

- Promover la divulgación de los resultados de los trabajos de investigación, extensión y docencia de la UNIPAEZ.
- Fomentar los nexos con los egresados para fortalecer la modalidad.

La propuesta para el desarrollo de una actividad, proyecto, plan o programa de educación continua y permanente puede originarse de la iniciativa de un docente o grupo de docentes, egresados, profesionales no vinculados a la UNIPAEZ con el aval del Consejo Académico, o por solicitud de un tercero público, privado o mixto con quien se haya suscrito un convenio o contrato. La instancia encargada de aprobar la estructuración académica, técnica y presupuestal de los proyectos, programas, planes y actividades de Extensión en la modalidad ECP, es el Consejo Académico.

La educación continua y permanente se desarrolla a través de las siguientes sub-modalidades:

Cursos de Extensión. Son programas educativos en los que se adquieren o actualizan conocimientos e información sobre una temática específica. Pueden ser teóricos, prácticos o una combinación de ambos. Tienen una intensidad académica máxima de noventa y nueve (99) horas y otorgan certificados de asistencia y aprobación.

Cursos de actualización o de profundización. Son programas académicos de corta o media duración cuyo objetivo es actualizar o profundizar conocimientos e información, producto del trabajo investigativo, docente y de extensión del programa al que está adscrito. Se dirigen a estudiantes y profesionales. Pueden ser teóricos, prácticos o una combinación de ambos. Tienen una intensidad académica mínima de dieciséis (16) horas y máxima de noventa y nueve (99) horas, y otorgan certificados de asistencia y aprobación.

Diplomados. Son programas educativos cuyo propósito es profundizar o actualizar los conocimientos o desarrollar competencias y habilidades específicas para el desempeño profesional. Los diplomados articulan un conjunto de actividades de trabajo académico organizadas por uno o varios docentes en torno a una temática y/o problemática específica y se estructuran a través de módulos que pueden ser evaluados y valorados con una calificación. Tienen una intensidad académica superior a noventa y nueve (99) horas y otorgan certificados de asistencia y aprobación.

Eventos. Son espacios académicos de divulgación y difusión, dirigidos por un grupo de especialistas o expertos, y de interés común para los participantes. Estos espacios promueven la reflexión, generación, socialización o consolidación de conocimientos producto del trabajo investigativo, docente y de extensión de la UNIPAEZ. Comprenden las siguientes actividades.

Congresos-Seminarios-Talleres-Conferencias. Su finalidad es tratar o examinar temas que contribuyan a desarrollar o fortalecer competencias para trabajar en diversas áreas del conocimiento mediante la actualización permanente.

Ferias Especializadas. Su finalidad es divulgar y difundir avances científicos, investigaciones y programas de formación que se realizan u ofrecen en la UNIPAEZ, en cooperación con otras instituciones.

Eventos temáticos. Su propósito es convocar a los actores sociales para realizar prácticas y discusiones académicas sobre los temas estratégicos de los distintos programas y promover el encuentro entre la UNIPAEZ y la sociedad.

Distinciones a egresados

Las distinciones a egresados tanto de pregrado como de posgrado de la UNIPAEZ buscan reconocer logros sobresalientes durante su experiencia profesional, académica, investigativa o administrativa.

Categorías de las Distinciones. Las siguientes son las categorías de cada una de las distinciones a egresados.

Investigación o creación artística y cultural. En esta categoría se exalta a egresados que hayan alcanzado logros sobresalientes en investigación que hayan sido publicadas en medios relevantes. Esta distinción se otorgará a egresados con trayectoria notable en investigación o creación artística y cultural.

Innovación. En esta categoría se exalta a egresados que hayan realizado aportes significativos en productos y servicios novedosos, nuevos procesos industriales, nuevas estrategias organizacionales o nuevas estrategias de mercadeo.

Aporte significativo al sector público. En esta categoría se exalta a egresados que hayan realizado aportes significativos al país mientras ha ocupado un cargo público.

Aporte significativo a la UNIPAEZ. En esta categoría se exaltan egresados que hayan realizado notables aportes a la Institución, sean éstos en gestiones significativas a favor de la Institución, en especie, en tiempo de dedicación a la institución o en dinero.



Alta relevancia internacional. En esta categoría se exaltan egresados radicados en el exterior que hayan alcanzado reconocimiento internacional por sus realizaciones académicas o profesionales.

Aporte social a la nación. En esta categoría se exalta a egresados que hayan realizado aportes significativos a Colombia en el ámbito social, con un notorio impacto en bien de la población residente en el país.

Postulación. Los Cuerpos Colegiados reconocidos en la estructura organizacional de la UNIPAEZ o las Asociaciones de Egresados debidamente inscritas ante la Institución, podrán presentar candidatos a distinciones por parte de la Institución en la Coordinación Académica destacando y justificando las razones que motivaron la postulación. La rectoría de la UNIPAEZ integrará los jurados que recomendarán ante el Consejo Superior el otorgamiento de las distinciones. El jurado establecerá, si lo considera necesario, los criterios para el estudio de la documentación presentada por los candidatos y presentará al Consejo Superior los candidatos seleccionados.

Otorgamiento. Las distinciones a egresados se otorgarán anualmente por el Consejo Superior, se podrán otorgar hasta dos (2) distinciones en cada una de las categorías y estas no causan incentivos adicionales económicos o académicos.

Asociación de egresados

Se considera Asociación de Egresados, la persona jurídica sin ánimo de lucro legalmente constituida, conformada por graduados de la UNIPAEZ.

Las Asociaciones de egresados deberán registrarse ante la UNIPAEZ para facilitar la participación de estas asociaciones en espacios que incluyen, entre otros, el Consejo Superior de la Institución, y para construir y proponer objetivos y estrategias para el Sistema de Gestión de las Relaciones con los Egresados de la Institución.

El "Registro" es la certificación que expedirá la UNIPAEZ a la Asociación que cumple con los requisitos establecidos para ser registrada como tal en la Institución.

Las Asociaciones de Egresados que estén interesadas en registrarse ante la UNIPAEZ deben cumplir con los siguientes requisitos: ser organizaciones sin ánimo de lucro, estar legalmente constituidas, ser integradas por egresados de la UNIPAEZ.

Para efecto del registro de asociaciones de egresados, estas organizaciones deberán radicar ante la UNIPAEZ la siguiente documentación:

1. Carta de solicitud de registro ante la UNIPAEZ que contenga la siguiente información: razón social de la asociación; año de creación de la asociación; número de personería jurídica de la asociación; número del NIT de la asociación; nombre del representante legal de la asociación y su número de documento de identidad; listado de directivos de la asociación con sus respectivos cargos; listado de integrantes de la asociación con sus nombres completos, títulos de pregrado y/o posgrado obtenidos por ellos en la UNIPAEZ y números de documentos de identidad correspondientes, y dirección postal, ciudad de domicilio, teléfono(s) y correo electrónico de la Asociación.
2. Estatutos vigentes de la Asociación.
3. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses.
4. Breve reseña de la trayectoria de la asociación.
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la asociación.

Recibida la solicitud, la UNIPAEZ procederá a realizar el estudio de la información suministrada por parte de las asociaciones de egresados que aspiren a registrarse ante la Institución; decidirá sobre la aceptación o no del registro; notificará, al correo electrónico de la asociación que solicita el registro, la aceptación o no de su solicitud de registro y, ante la eventual negación del registro, indicará, en la notificación respectiva, a la asociación correspondiente, la razón de dicha negativa, con lo cual la correspondiente asociación podrá ajustar la documentación y volver a radicar la solicitud de registro.

Las asociaciones de egresados mantendrán su registro ante la UNIPAEZ, y los derechos y deberes que el mismo les otorga, siempre y cuando conserven las calidades acreditadas en el proceso de obtención de este.

Bolsa de empleo

La finalidad de la Bolsa de Empleo de la Universidad El Bosque, es permitir a sus estudiantes y egresados acceder a oportunidades laborales a nivel local, regional, nacional e internacional. La UNIPAEZ prestará este servicio directamente o a través de un tercero.

Responsabilidades de la bolsa de empleo. Las siguientes son las responsabilidades de la bolsa de empleo: administrar el portal de intermediación laboral; realizar la inscripción de oferentes y demandantes; publicar ofertas de empleo de interés para estudiantes y egresados de la UNIPAEZ; realizar las modificaciones de diseño y contenido del portal, y realizar los análisis de comportamiento del portal cada mes.

Funcionamiento Del Portal: El portal de intermediación laboral podrá funcionar por medios electrónicos, directamente o a través de una plataforma contratada con un tercero.

Gratuidad Del Servicio: Los servicios de registro de oferentes, demandantes y vacantes, prestados por la bolsa de empleo de la UNIPAEZ son gratuitos.

Demandante: Se entiende por demandante, toda persona jurídica que busca trabajadores para cubrir los puestos de trabajo que tiene disponibles. Estas personas podrán registrarse virtualmente y / o personalmente en el portal de intermediación laboral.

Oferente: Se entiende por oferente la persona natural que acredite su condición de egresado o de estudiante de la UNIPAEZ y esté ofreciendo su disponibilidad para emplearse.

Requisitos para ser oferente: Podrán registrarse como oferentes de la Bolsa de Empleo de la UNIPAEZ, quienes acrediten su condición de estudiante o de egresado.

Requisitos para ser Demandante: Podrán usar el portal de intermediación laboral las personas jurídicas que requieran el servicio y que cumplan con el siguiente requisito: estar legalmente constituidas, con certificación de reconocimiento de personalidad jurídica expedida por la autoridad competente para el tipo de entidad.

Inscripción De Demandantes. El demandante se registra ingresando al portal de intermediación. Una vez validada la veracidad de la información por parte de la bolsa de empleo, se asigna un usuario y una contraseña a cada empresa.

Inscripción De Oferentes: Los oferentes se inscribirán en el portal de intermediación laboral, ingresando la información solicitada. Una vez verificada la información por la bolsa de empleo, se autorizará la creación de un usuario y contraseña. Con estos datos, el oferente, podrá ingresar su hoja de vida.

Publicación De Vacantes: El demandante ingresa la información de la vacante de acuerdo con los formatos establecidos en el portal de intermediación y, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de salario y condiciones del cargo por la bolsa de empleo, la oferta es publicada en el portal de intermediación.

Aplicación a Vacantes: Los oferentes, ingresando al portal con el usuario y la contraseña proporcionados por el portal de intermediación laboral, una vez actualizada su información personal, académica y laboral en el portal, consultan las ofertas disponibles y aplican a las que deseen.

Remisión De Oferentes: El demandante podrá consultar en línea los candidatos para cada una de sus vacantes a través del portal e iniciar sus procesos de selección.

Derechos de los oferentes y demandantes: Los oferentes y demandantes de trabajo tendrán derecho a: recibir atención adecuada y de calidad en la bolsa de empleo, en relación con el servicio que presta; conocer el reglamento de prestación de servicios de intermediación laboral; conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; ser informado sobre el tratamiento que recibirán los datos que suministre a la bolsa de empleo por medio del portal (habeas data); recibir en forma gratuita los servicios de la bolsa de empleo; ser informado sobre los procedimientos establecidos para los servicios que solicite, y presentar quejas y reclamos a la Coordinación Académica, responsable de la administración del portal.

Obligaciones De Los Oferentes y Demandantes: Será responsabilidad de los oferentes y demandantes demostrar y responder por la veracidad de la información suministrada y publicada en el portal.

Obligaciones De La Bolsa De Empleo: La Bolsa de Empleo de la UNIPAEZ tendrá las siguientes obligaciones: Dar a conocer a los usuarios su reglamento de funcionamiento; prestar los servicios de intermediación laboral de forma gratuita, y recibir, atender y responder las quejas y reclamos que presenten los diferentes usuarios.

Observatorio de egresados

El observatorio de egresados tiene como propósito realizar la conceptualización, diseño e implementación de estrategias e instrumentos que faciliten el seguimiento a egresados, proponer y diseñar estudios que aborden problemáticas relativas a egresados e integrar los productos o resultados de estos procesos en el mejoramiento continuo de la UNIPAEZ y en el fortalecimiento del sistema de gestión de las relaciones con los egresados.

Entre sus principales funciones tenemos: proponer elementos y mecanismos para fortalecer los procesos de evaluación institucional y el seguimiento a egresados; diseñar e implementar las estrategias e instrumentos para realizar y evaluar el seguimiento al desempeño social y profesional de los egresados; diseñar y proponer estudios que aborden las diversas problemáticas que involucran al egresado y su interacción con la UNIPAEZ y su entorno, y promover la visibilización y apropiación de los resultados del seguimiento a egresados y otros estudios al interior de la UNIPAEZ.

FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA SOBRE LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS EGRESADOS.

La Coordinación Académica se constituye en la dependencia institucional encargada de operar la Política de Gestión de las Relaciones con Egresados, siendo un componente vital articulador al interior del Sistema de Gestión de las Relaciones con los Egresados.

Objetivo

Respecto al Sistema de Gestión de las Relaciones con los Egresados, la Coordinación Académica es la dependencia encargada de coordinar la promoción, desarrollo y evaluación de la Política de Gestión de las Relaciones con los Egresados de la UNIPAEZ con miras a enriquecer la relación y vinculación de la UNIPAEZ con sus egresados y, al mismo tiempo, producir beneficios mutuos en todas sus interacciones.

Funciones

Las siguientes son las funciones de la Coordinación Académica en cuanto al Sistema de Gestión de las Relaciones con los Egresados:

1. Coordinar la elaboración y presentación del plan de acción del Sistema de Gestión de las Relaciones con los Egresados ante los órganos de gobierno para su aprobación.
2. Coordinar la ejecución, evaluación y fortalecimiento del plan de acción del sistema.
3. Ejecutar el presupuesto anual del plan de acción para la gestión de la Política, de acuerdo con el plan de desarrollo institucional.
4. Informar a la Rectoría sobre los avances de implementación de la política, el avance del plan de acción, las necesidades de mejora y recomendaciones.
5. Elaborar los informes consolidados de gestión de la política de egresados para la Rectoría y el Consejo Académico, para la toma de decisiones.
6. Coordinar el diseño e implementación de políticas y estrategias de articulación entre la UNIPAEZ y los egresados o sus asociaciones.
7. Coordinar y promover la participación de los egresados o sus asociaciones en los proyectos académicos, administrativos y de bienestar de la UNIPAEZ.
8. Coordinar la actualización de la base de datos de egresados, las estadísticas y la información requerida en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas y de la institución.
9. Promover la vinculación, promoción y desarrollo laboral de los egresados.

10. Promover y coordinar la participación de los egresados en los procesos de elección de sus representantes a los órganos de gobierno.
11. Promover la participación de los egresados en el diseño, actualización y mejoramiento de los programas académicos.
12. Dirigir el Observatorio Institucional de Egresados de la UNIPAEZ para el seguimiento y evaluación de la política, planes, programas y proyectos, sistematizando la información derivada de las acciones implementadas y recomendando acciones de fortalecimiento.
13. Coordinar la actualización y fortalecimiento del portafolio de servicios para egresados.
14. Coordinar la implementación del portafolio de servicios y la prestación de estos.



PLAN DE ACCIÓN

Tabla 1 Plan de acción del Sistema de Gestión de las Relaciones con Egresados de la UNIPAEZ

Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Responsable	Duración	Indicadores
Reconocimiento y exaltación	Afianzar el sentido de pertenencia e identificación de los egresados con la LUISGPAEZ	Realizar la carnetización de egresados	Coordinación Académica Coordinación Administrativa	Permanente 2020	Egresados con carné /Total de egresados
	Promover participación de egresados en procesos de elección en órganos colegiados de representación como: Consejos Superior y Académico.	Realizar campañas de socialización Cursar invitaciones de participación	Coordinación Académica	Permanente 2020	% promedio de participación de egresados
	Fomentar participación de egresados en procesos de autoevaluación, reformas curriculares, acreditación y aseguramiento de la calidad tanto de institución como de programas de pregrado y posgrado.	Realizar campañas de socialización Cursar invitaciones de participación	Coordinación Académica	Permanente 2020	% promedio de participación de egresados
	Promover la realización de encuentros y homenajes a egresados.	Organizar y realizar encuentros de egresados Organizar y realizar homenajes a egresados destacados	Coordinación Académica Coordinación Administrativa	Permanente 2020	Número de eventos por año Número de homenajes por año
	Reconocer y exaltar méritos y logros de egresados en diferentes campos de actividad social y profesional, los cuales se constituyen en ejemplo a emular por nuevas generaciones que se forman en UNIPAEZ.	Realizar convocatorias Realizar reconocimientos	Coordinación Académica	Permanente 2020	Número de convocatorias por año. Número de candidaturas válidas por año. Número de reconocimientos por año
Fortalecimiento relación Universidad-Egresado	Mejorar continuamente la comunicación entre los egresados, la UNIPAEZ y la sociedad en general.	Realizar la administración de medios electrónicos y de redes sociales. Distribuir publicaciones periódicas	Coordinación Administrativa Coordinación Académica	Permanente 2020	% de solicitudes atendidas Número de suscriptores
	Disponer de información actualizada de los egresados.	Consolidar una única base de datos de egresados	Coordinación Académica Coordinación Administrativa Direcciones de Programa	Permanente 2020	Número de egresados actualizados/Total de egresados
	Disponer de un buen programa de incentivos y estímulos dirigido a los egresados.	Implementar el portafolio de servicios	Coordinación Académica Coordinación Administrativa	Permanente 2020	Promedio de servicios prestados por egresado. Nivel promedio de satisfacción de los egresados

Mejoramiento continuo desempeño de egresados.	Disponer de un robusto portafolio de servicios a egresados en permanente actualización y mejoramiento.	Implementar el portafolio de servicios	Coordinación Académica Coordinación Administrativa	Permanente 2020	Nivel de cumplimiento del cronograma.
	Estimular y apoyar vinculación de egresados en mercado laboral a través de gestión de ofertas laborales, empresariales y académicas, entre otras.	Implementación de servicios de bolsa de empleo. Administrar la demanda y oferta de oportunidades laborales	Coordinación Académica Direcciones de Programa	Permanente 2020	Nivel de cumplimiento del cronograma. % satisfacción de la demanda laboral
	Medir, analizar y mejorar el impacto que tiene en la comunidad el desempeño social y profesional de los egresados de la UNIPAEZ.	Implementar el Observatorio Institucional de Egresados. Realizar estudio sobre desempeño de egresados	Coordinación Académica	2020-2022	Nivel de cumplimiento del cronograma Informes por año
	Garantizar oferta permanente de educación continuada en diferentes áreas que responda a necesidades de desarrollo profesional y personal de egresados.	Organizar y realizar eventos de educación continua	Direcciones de Programa Coordinación Académica Coordinación Administrativa	Permanente 2020	Número de eventos por año Nivel de cubrimiento de la oferta Rendimiento financiero promedio
	Incentivar el acceso de los egresados a los programas y estrategias de movilidad internacional a través de los convenios que celebre la institución.	Celebrar convenios Realizar campañas de socialización	Direcciones de Programa Coordinación Académica Coordinación Administrativa	Permanente 2020	Número de convenios perfeccionados por año. % de plazas cubiertas
Fomento de asociatividad y proyección de Egresados.	Apoyar los procesos de asociatividad de los egresados a través de las distintas formas de agremiación.	Realizar campañas de socialización Tramitar las solicitudes de asociatividad de egresados	Direcciones de Programa Coordinación Académica	Permanente 2020	% de participación de egresados % de procesos de asociatividad perfeccionados
	Incentivar y apoyar las iniciativas de emprendimiento de los egresados.	Realizar campañas de socialización Tramitar las iniciativas de emprendimiento de egresados	Direcciones de Programa Coordinación Académica	Permanente 2020	% de iniciativas perfeccionados
	Generar oportunidades de investigación, innovación y extensión universitaria, mediante alianzas o convenios con egresados	Realizar campañas de socialización Realizar convocatorias	Direcciones de Programa Coordinación Académica	Permanente 2020	Número de convocatorias realizadas. Nivel de participación de egresados Número de proyectos formulados y aprobados



BIBLIOGRAFIA

República de Colombia. Constitución Política de Colombia; Bogotá; 1994.

Congreso de la República de Colombia. Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior; Bogotá; 1992.

Congreso de la República de Colombia. Ley 115 de 1994 por la cual se expide la ley general de educación; Bogotá; 1994.

Congreso de la República de Colombia. Ley 1188 de 2008

Ministerio de Educación Nacional. Decreto No. 1330 de 2019 que reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008; Bogotá; 2019.

Universidad Nacional de Colombia; Caracterización de proceso: Gestión de egresados; Bogotá; 2017.

Universidad Antonio Nariño; Anexo. Política de Egresados UAN y Modelo de Seguimiento; Bogotá, 2012.

Universidad del Rosario; Lineamientos Académicos: Política de Egresados; Bogotá; 2018.

Universidad El Bosque; Política de egresados; Bogotá, 2013.

Fundación Universitaria San Martín; Política de Egresados; Bogotá; 2016.

Fundación Universitaria los Libertadores; Política Institucional del Egresado Libertador; Bogotá; 2017.

Universidad Santo Tomás; Política Institucional de Egresados; Bogotá; 2010.

Universidad Nacional de Colombia. Política egresados UNAL; Bogotá; 2017.

Universidad del Magdalena. Política (Documento en construcción); Santa Marta; <http://egresados.unimagdalena.edu.co/home/politica>.



Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 014 de 2010 por el cual se reestructura y consolida el programa de egresados de la Universidad Nacional de Colombia; Bogotá; 2010.

Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 109 de 2013 por el cual se determinan las distinciones a egresados de la Universidad Nacional de Colombia; Bogotá; 2013.

Universidad Nacional de Colombia. Resolución RG 030 de 2012 por la cual se reglamenta la modalidad de extensión de educación continua y permanente -ECP- en la Universidad Nacional de Colombia; Bogotá; 2012.

Universidad Nacional de Colombia. Resolución RG 026 de 2012 por la cual se reglamenta el portafolio de servicios para egresados de la Universidad Nacional de Colombia; Bogotá; 2012.

Universidad Nacional de Colombia. Resolución 239 de 2012 por la cual se reglamenta el registro de asociaciones de egresados ante la Universidad Nacional de Colombia; Bogotá; 2012.

Universidad Nacional de Colombia. Resolución 825 de 2014 por la cual se reglamenta el procedimiento para la nominación y otorgamiento de las distinciones a egresados de la Universidad Nacional de Colombia; Bogotá; 2014.

Universidad Nacional de Colombia. Reglamento de prestación de servicios de la bolsa de empleo del programa de egresados de la Universidad Nacional de Colombia; Bogotá.

Universidad el Bosque. Acuerdo No. 12671 de 2014 por el cual se aprueba el reglamento de la bolsa de empleo de la Universidad el Bosque; Bogotá; 2014

